

Ingeniero: [illegible]

Retorno: Jueves 15-10-12 10:30

Mayor

0093258705

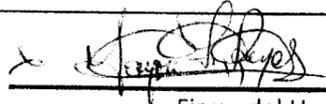
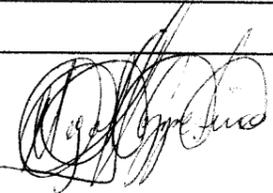
Dirección de Avaluos Catastro y Registros

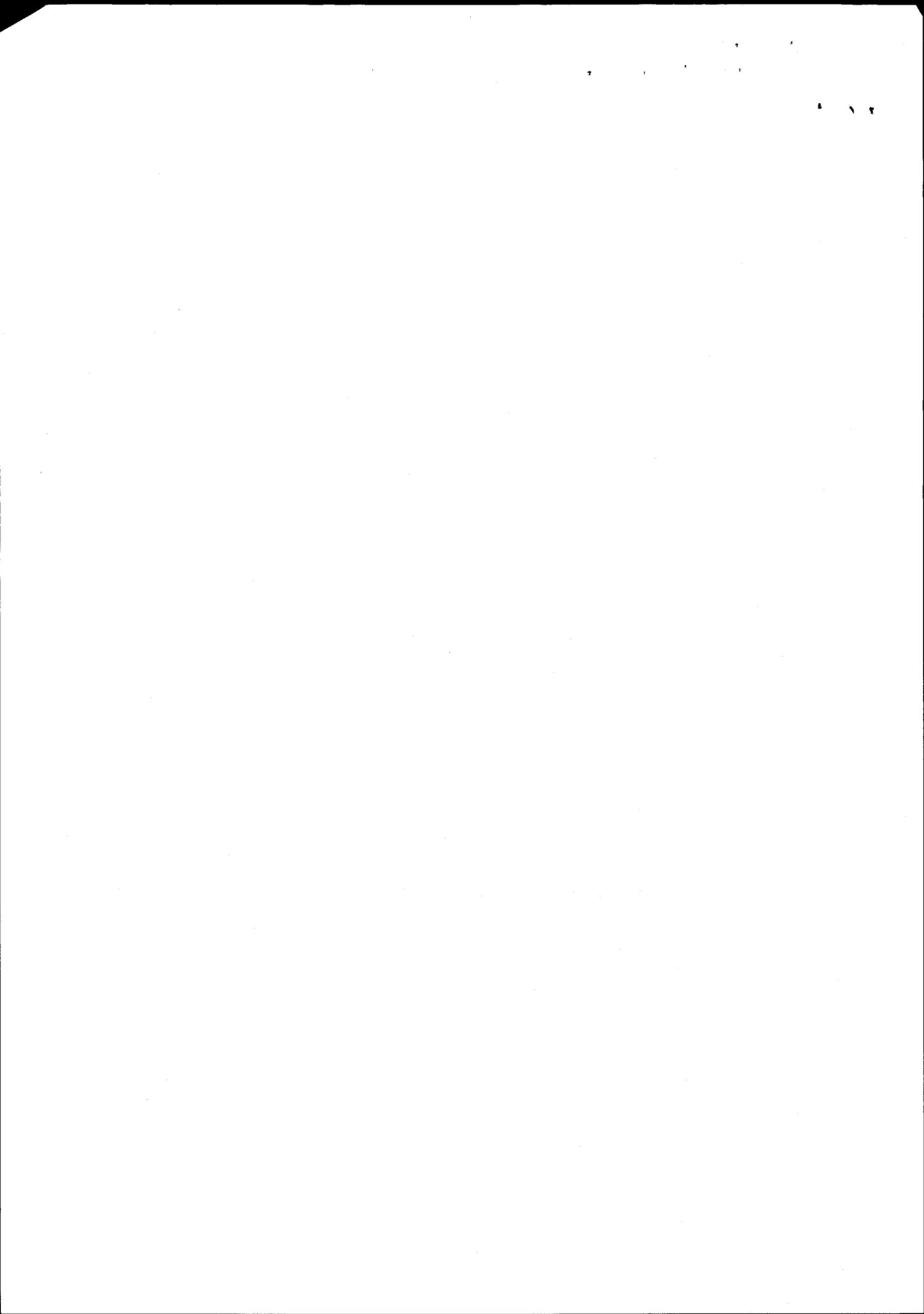


**Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA**  
 Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	3190807
Nombre:	Rojas Ponce Jethier
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Credito Adicional - Coaptas
	 Firma del Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	<p>Se actualizan datos de Avulsos</p>  Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro

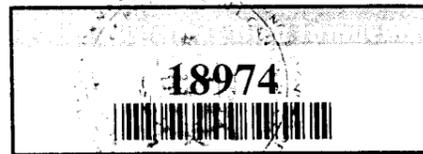


**RP**  
**GAD - MANTA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18974:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 22 de diciembre de 2009*  
Parroquia: Tarqui **3190807**  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en la ciudadela Veinte de Mayo, Sector el Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta de la manzana B, lote Signado con el numero VEINTE Y NUEVE, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; ocho metros y calle peatonal. POR ATRAS; nueve metros y el lote numero treinta. POR EL COSTADO IZQUIERDO; quince metros y el lote numero veinte y siete. Y POR EL COSTADO DERECHO; quince metros y quebrada. TOTAL DEL AREA; ciento veinte y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.037 14/09/1984	2.382

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

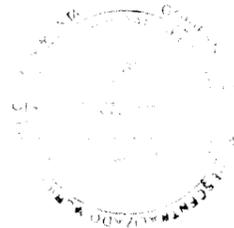
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores.. solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de septiembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.382 - Folio Final: 2.383

Número de Inscripción: 1.037 Número de Repertorio: 1.482

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de los cónyuges Sr. José Luis Cevallos Holguin y Sra.

S e g u n d a D o l o r e s M e n d o z a .

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno de la manzana B, lote signado con

el número VEINTE Y NUEVE. Total del área CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CINCUENTA

C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

\* Cláusula Especial. Los Vendedores y la Compradora, mediante la presente escritura convienen en que el terreno,

materia del presente contrato de compra venta queda constituido en Patrimonio Familiar, durante quince años.

Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 29 de Agosto del 2012 bajo el N.- 170 autorizada

en la Notaría Cuarta de Manta, el 22 de Mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031679	Reyes Ponce Leither Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Certificación impresa por: Ju/M

Ficha Registral: 18974

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:04 del lunes, 08 de octubre de 2012



A petición de: *Sra. Helena López Pérez*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 5 7

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*  
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado *La Triago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

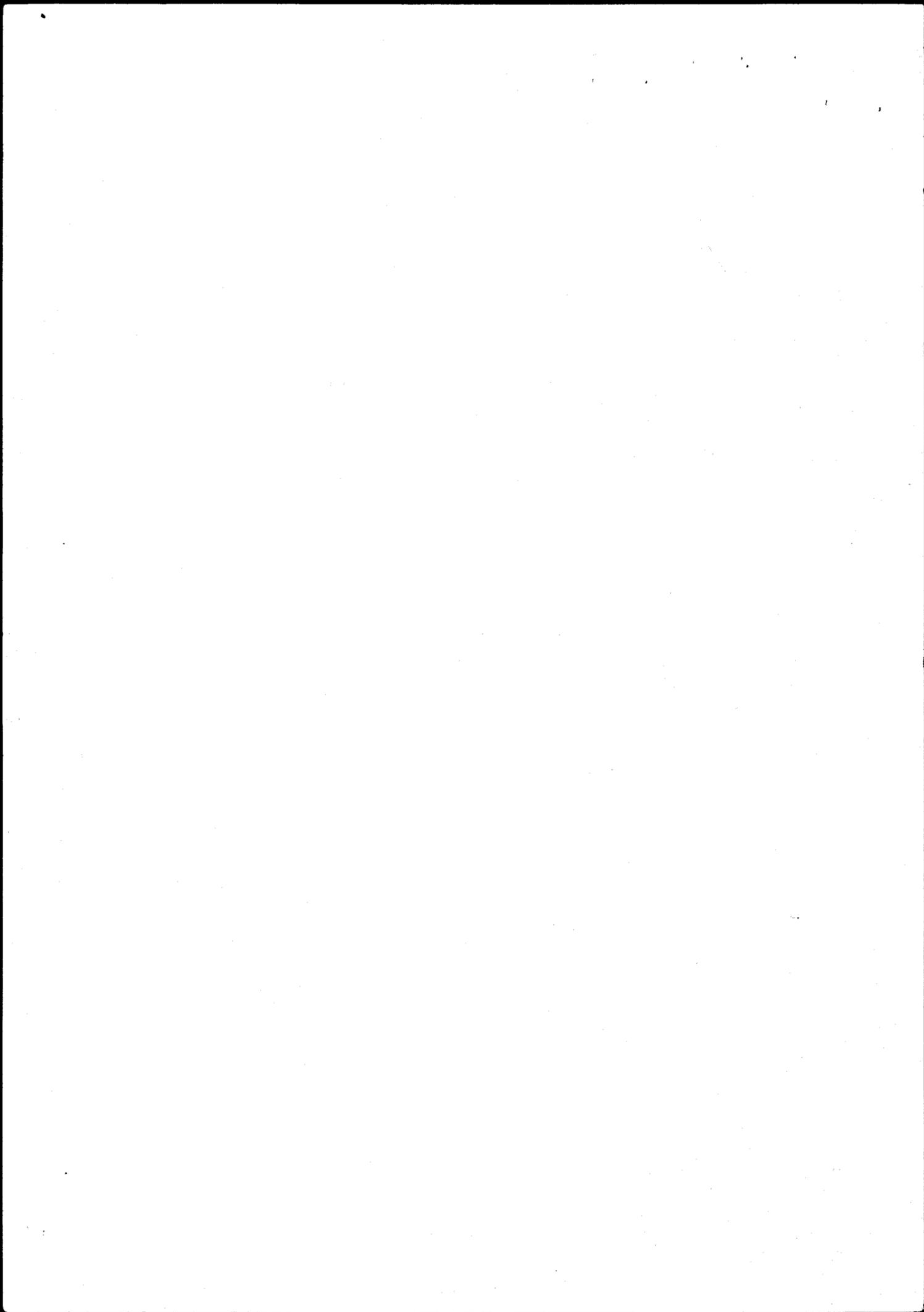
# TITULO DE CREDITO

# GADMCM - 458 - IP

1/3/2012 12:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-08-07-000	131,00	\$ 3.668,00	MZ- CIUD. 20 DE MAYO	2012	425	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
REYES PONCE LEITHER			CONCEPTO			
1/3/2012 12:00 FRANCO LORENA			VALOR PARCIAL			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			REBAJAS(-)			
			RECARGOS(+)			
			VALOR A PAGAR			
			MEJORAS A PARTIR 2012			
			\$ 2,95			
			MEJORAS HASTA 2011			
			\$ 24,58			
			SOLAR NO EDIFICADO			
			\$ 7,34			
			TOTAL A PAGAR			
			\$ 34,87			
			VALOR PAGADO			
			\$ 34,87			
			SALDO			
			\$ 0,00			

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 10 de Octubre del 2012.

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr.a. **REYES PONCE LEITHER MARLENE** con número de cédula **130403883-7** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5281720**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

  
Ing. Renato Álvarez.  
ATENCIÓN AL CLIENTE

